En sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas 11 y 12 del cambio 1 del Plan Operativo de Accesibilidad 2021, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 30 de noviembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

1. ¿Cuál es la razón por la que el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital ha incluido como medidas 11 y 12 del cambio 1 del Plan Operativo de Accesibilidad 2021 la catalogación de la situación del cumplimiento de la normativa de accesibilidad de la página web del Defensor del Pueblo y la realización de un plan de actuación para adaptarla a la misma?

2. En caso de que se haya acometido dicha actuación, ¿quién lo ha solicitado? ¿Existe algún instrumento para encargar la misma a la Dirección General de Telecomunicaciones?

3. ¿Cuál ha sido el coste de ambas actuaciones? ¿Con cargo a qué partida se ha financiado? ¿A quién se ha encargado su realización?

Pamplona, 22 de noviembre de 2021

La Parlamentaria Foral: Marta Álvarez Alonso